

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

Objeto Contractual

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI, LORICA, MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMAS CENTROS EDUCATIVOS DONDE LA UNVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS

1. ASPECTOS GENERALES

3. SECTOR ECONÓMICO

La fuente de información que refleja este análisis de Prestación de Servicios fue tomada de un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

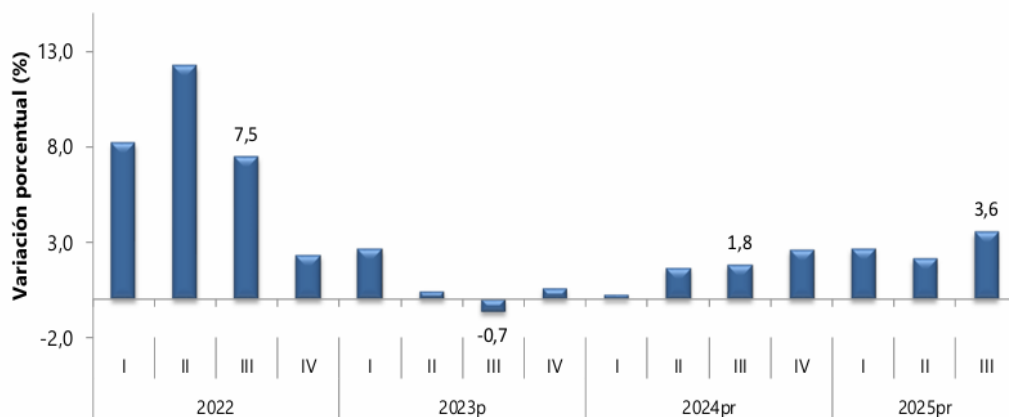
3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral¹

Información tercer trimestre 2025

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{PR}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{PR}preliminar

^Pprovisional

¹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

PIB desde el enfoque de la producción



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):



- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)²

Información octubre 2025

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Mujeres ^b Hore citadas ^c
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	...
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	...
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	...
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	...
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	...

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

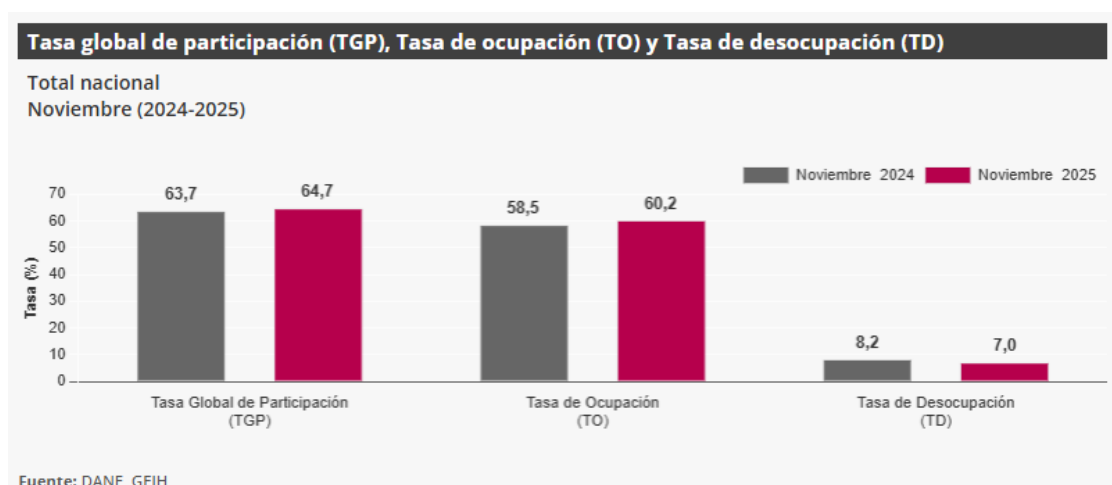
En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Empleo y desocupación³

Para el mes de noviembre de 2025

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025⁴

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y



hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

4. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

DECRETO 1082 DE 2015



Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”*

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.*
- (b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.*
- (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.*

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
- (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 “son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.

Decreto Ley 356 de 1994

El decreto tiene como objetivo establecer el estatuto para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, el cual afirma que estos servicios solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de proteger la seguridad ciudadana. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrán suspender o cancelar la licencia o credencial expedida a quienes violen dicho decreto.

Decreto 2187 de 2001

Se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto 356 de 1994.

Decreto 71 del 2002

Establece las normas y cuantías mínimas de patrimonio y Capital Social, que dicta que las empresas de vigilancia y seguridad privada deben mantener y acreditarse ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Resolución 224 del 17-01-08

Por medio de esta resolución, se dictan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para el año 2008.

Decreto 2355 de 2006



Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de mejorar los niveles de seguridad y confianza pública mediante la acción coordinada con las diferentes entidades y organismos estatales.

Decreto 2356 de 2006

Establece la modificación de la planta del personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Decreto 1979 de 2001

Por medio del cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Decreto 2974 de 1997

Por medio del cual se reglamentan los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada. Es conveniente y necesario establecer parámetros y criterios para el desarrollo de las actividades a cargo de estas entidades que permitan a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ejercer un control eficaz y oportuno de manera que su labor se ejecute de acuerdo con la Constitución y la Ley y se cumplan las finalidades de protección y prevención para las que fueron instituidas.

Decreto 1612 de 2002

Por medio de la cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 2974 de 1997, sobre los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada.

Resolución 2852 de 2006

Por la cual se unifica el régimen de vigilancia y seguridad privada, estipulando que ambas entidades serán responsables de proporcionar o exigir al personal una capacitación y formación humana y técnica, de acuerdo con las modalidades del servicio y cargo que desempeñan, para así disminuir y prevenir las amenazas que afectan o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de los legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección.

Resolución 4745 de 2006

Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006, con el objetivo de agilizar algunos procedimientos y adecuarlos a los requerimientos reales que permitan el debido control a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Resolución 2914 de 2007

Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006, con el fin de agilizar algunos procedimientos y adecuarlos a los requerimientos reales que permitan fijar criterios para la expedición de credencial de identificación de vigilante, supervisor, escolta, tripulante, operador de medio tecnológico y manejador canino a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Resolución 3856 de 2007

Por la cual se modifica la Resolución 2852 de 2006, la cual suspende provisionalmente la obligación de presentar el certificado judicial vigente como requisito para el cumplimiento de las solicitudes indicadas en las normas enumeradas en las consideraciones del presente acto administrativo.

Decreto 4950 de Diciembre de 2007

Dicta las resoluciones y/o circulares que fija la SuperVigilancia para establecer el cobro de servicios de vigilancia.

Decreto Número 4950 de 2007

Ministerio de Defensa Nacional, por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

Ley 1539 de 26-06-2012

Congreso de Colombia: Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Manual de Doctrina de la SuperVigilancia: Constituye un referente informativo sobre la evolución doctrinaria de la Entidad, en el cual se plasma la compilación técnica y jurídica, así como los temas de mayor actualidad e interés para los vigilados y la sociedad en general.

Consulte el Manual de Doctrina de la SuperVigilancia en sus diferentes versiones:



Manual de Doctrina de la Super Vigilancia 2010

Manual de Doctrina de la Super Vigilancia 2011

Manual de Doctrina de la Super Vigilancia 2012

Manual de Doctrina de la Super Vigilancia 2015

Con base en el Decreto 4950 de 2007: anualmente la Super Vigilancia emite una circular a comienzo del año (para el 2019 es la Circular No. 025), comunicando el ajuste de tarifas y precisando temas de especial interés para las empresas y cooperativas de sector de vigilancia y seguridad privada

Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025

TARIFAS MÍNIMAS PARA EL COBRO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y VIGENCIA 2026

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, artículo 2.6.1.1.6.1 y siguientes del Decreto 1070 de 20151, la Ley 1857 de 2017, Ley 1920 de 2018, Ley 2101 de 2021, Ley 2466 de 2025, Decreto 1588 de 2021, Decreto 1561 de 2022, Decreto 1469 de 2025, Resolución No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025 y demás normas concordantes, a través de la presente circular comunica las tarifas mínimas respecto del periodo comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 2025 así como para la vigencia del año 2026, para el cobro y prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, y que se encuentran bajo la inspección, vigilancia y control por parte de esta entidad.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 Clasificación según código CIU:



En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación:

8010 Actividades de seguridad privada

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación 8010, existe la información de las siguientes 21 empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	I E	RCI	R P	R A	TAMAÑO
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	3,85	18%	11,5	0,28	0,23	MEDIANA
800213173	CUIDAR LIMITADA	7,74	30%	+IND	0,07	0,05	MEDIANA
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	4,58	50%	74,3	0,12	0,06	GRANDE
811034722	AUTO SAFE SA	0,51	184%	4,1	IND	0,32	PEQUEÑA
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	8,02	36%	+IND	0,09	0,06	MEDIANA
816003445	SEGURIDAD ACTIVA L & L LIMITADA EN REORGANIZACIÓN	6,12	40%	-IND	- 2,06	- 1,23	PEQUEÑA
830035061	DUGATAN LTDA - EN	2,99	79%	+IND	0,04	0,01	PEQUEÑA



	REORGANIZACI ÓN						
83007287 4	COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACI ÓN	8,09	35%	5,2	0,07	0,05	MEDIANA
83013951 2	COMPañIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	1,61	57%	+IND	0,28	0,12	MEDIANA
86035368 4	SALVAGUARDAR LTDA	1,63	46%	30,3	0,29	0,15	GRANDE
86051456 8	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,05	60%	+IND	0,59	0,24	GRANDE
90005528 1	1TEG SEGURIDAD LTDA	2,18	100%	0,9	IND	0,02	MEDIANA
90016679 8	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	5,50	94%	4,6	0,42	0,03	PEQUEÑA
90022291 8	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACI ÓN	28,48	53%	1,2	0,53	0,25	MEDIANA
90022703 2	CRIPTON SECURITY LTDA	INDF	81%	1,6	0,54	0,10	MEDIANA
90028006 3	SEGURIDAD LA FE LTDA	0,16	85%	1,1	0,56	0,08	MEDIANA
90029285 4	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	3,84	25%	14,0	0,19	0,15	MEDIANA
90030651 4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4,66	39%	1,3	0,20	0,12	MEDIANA

90030962 5	SEGURIDAD HORUS LTDA	6,17	44%	5,1	0,09	0,05	MEDIANA
90035453 0	ASDA SEGURIDAD LTDA	6,93	60%	11,2	0,02	0,01	MICRO
90105029 8	PROTINCO LTDA	1,42	74%	4,2	0,87	0,23	GRANDE

5.2 Codificación en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, se puede ubicar de la siguiente forma:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	Servicios de Guardas de Seguridad	92121504	Servicios de Guardias	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia
2	Servicios de Vigilancia	92101501	Servicios de policía	Orden público y seguridad	

5.3 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos



de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través de la consulta realizada del código UNSPSC 92121500 Servicios de Guardias obtuvieron los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 2.791 proveedores del servicio en el país.

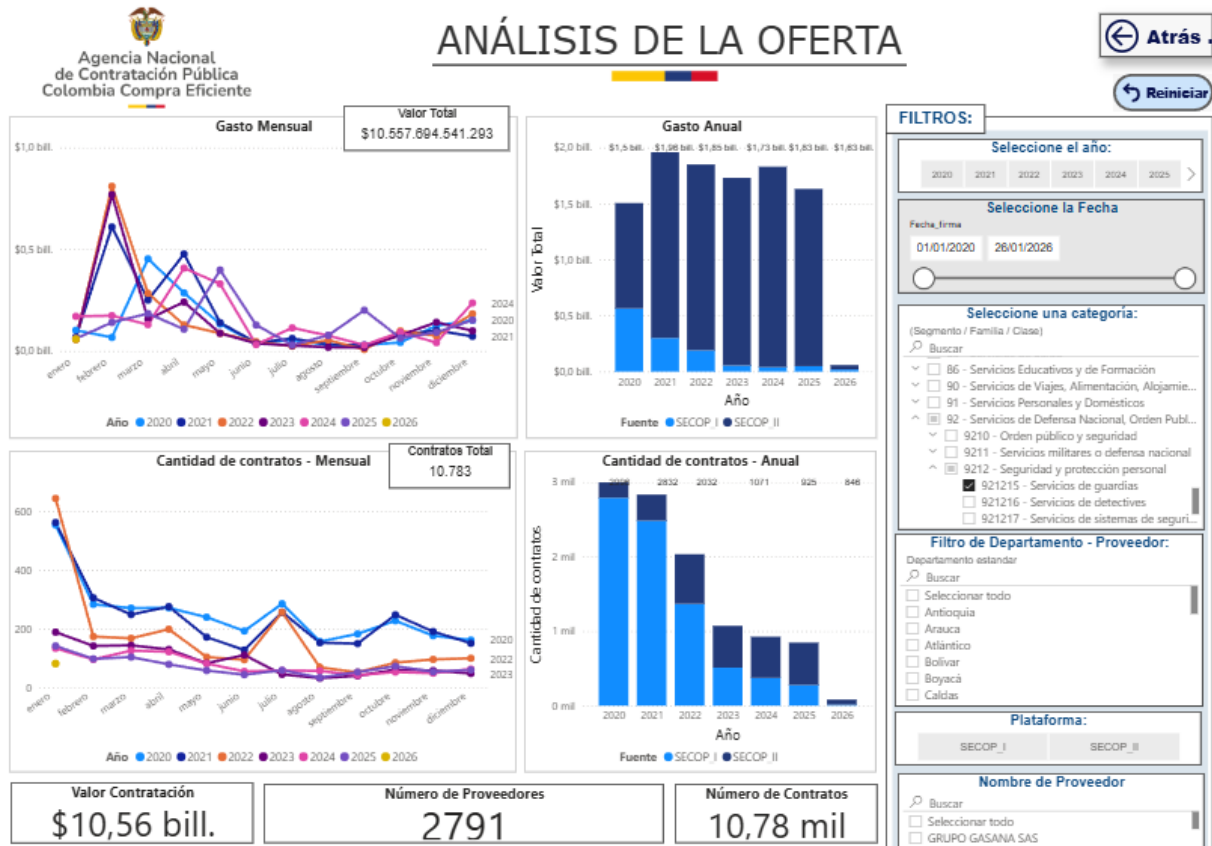


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.1.¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Universidad de Córdoba, así:

Nº DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO	VALOR
2022	Invitación pública	Prestación de servicios de vigilancia privada, seguridad y protección a predios, muebles e inmuebles y personal ocupante de la sede central y los lugares de desarrollo Berastegui, lórica, Montelíbano, Sahagún y demás centros	\$3.100.861.924,00

		educativos donde la Universidad de Córdoba presta sus servicios	
2021	Invitación pública	Prestación de servicios de vigilancia privada, monitoreo de cámaras de seguridad y protección a predios, muebles e inmuebles y personal ocupante de la sede central y los campus Berástegui, Lórica, Montelíbano y demás centros educativos donde la Universidad de Córdoba presta sus servicios	\$1.993.136.603
2020	Invitación pública	Prestación de servicios de vigilancia privada, seguridad y protección a predios, muebles e inmuebles y personal ocupante de la sede central, los campus Berástegui y Lórica y demás centros educativos donde la Universidad de Córdoba presta sus servicios	\$966.298.752
2024	Invitación pública	“prestación de servicios de vigilancia privada, seguridad y protección a predios, muebles e inmuebles y personal ocupante de la sede central y los lugares de desarrollo berástegui, lórica, montelibano, sahaun y demás centros educativos donde la universidad de Córdoba presta sus servicios”	\$9.969.250.570,00

2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De igual manera se indaga en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), el histórico de compras de otras entidades estatales referente al objeto del presente análisis, encontrándose lo siguiente:



1. LICITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2026 – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA

Modalidad	Régimen Especial – Contratación Directa	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA A TRAVÉS DEL MEDIO HUMANO.	
Valor	\$ 1.618.809.487,33	
Forma de pago	Pagos parciales	
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	
Proveedores invitados	SEGURIDAD PRIVADA EDISMAN LTDA CIRO A. ARENAS & CIA. LTDA - VIGILANCIA PRIVADA VIPRICAR EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA	
Contratista adjudicado	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA	
Código UNSPSC	92121500 - Servicios de guardias	
Experiencia	Para acreditar la experiencia general, el oferente deberá demostrar experiencia durante la ejecución de máximo tres (3) contratos, que sumados tengan un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto Oficial del presente Proceso de contratación calculado en SMMLV, cada uno de los contratos debe comprender en su objeto y/o alcance técnico y/o obligaciones tenga relación directa con el objeto del proceso de contratación.	
	Cumplimiento	Por 20% del valor del contrato

Amparos en la garantía única	Calidad del servicio	Por 20% del valor del contrato
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por 5% del valor del contrato
	Responsabilidad extracontractual	Por 7% del valor del contrato
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 2,0
	Endeudamiento	Menor o igual a 60%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 1,5
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,10
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9969696	

2. INVITACIÓN PRIVADA BS007-2026 - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Modalidad	Régimen Especial – Contratación Directa
Tipo de contrato	Prestación de servicios



Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES Y LUGARES DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.														
Valor	\$ 3.861.335.463														
Forma de pago	Pagos parciales														
Plazo	6 meses														
Proveedores invitados	COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER CTA COOSERVINORT SEGURIDAD PRIVADA SEPRINORT LTDA. SERVICIOS DE VIGILANCIA LA FRONTERA LTDA														
Contratista adjudicado	COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER CTA COOSERVINORT														
Código UNSPSC	92121504 - Servicios de guardas de seguridad														
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por 20% del valor del contrato													
	Calidad del servicio	Por 20% del valor del contrato													
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por 20% del valor del contrato													
	Responsabilidad extracontractual	Por 10% del valor del contrato													
Capacidad Financiera	Liquidez	<table><tr><th colspan="2">LIQUIDEZ</th></tr><tr><th>RANGO</th><th>PUNTOS</th></tr><tr><td>Desde 0 Hasta 10</td><td>30 puntos</td></tr><tr><td>Desde 11 Hasta 50</td><td>40 puntos</td></tr><tr><td colspan="2"> </td></tr><tr><td>Superior a 50.1</td><td>50 puntos</td></tr></table>		LIQUIDEZ		RANGO	PUNTOS	Desde 0 Hasta 10	30 puntos	Desde 11 Hasta 50	40 puntos			Superior a 50.1	50 puntos
LIQUIDEZ															
RANGO	PUNTOS														
Desde 0 Hasta 10	30 puntos														
Desde 11 Hasta 50	40 puntos														
Superior a 50.1	50 puntos														

	Endeudamiento	<table><tr><th colspan="2">ENDEUDAMIENTO</th></tr><tr><th>RANGO</th><th>PUNTOS</th></tr><tr><td>Desde 0% Hasta 40%</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>41% hasta 70%</td><td>30 puntos</td></tr><tr><td>Más de 71%</td><td>10 puntos</td></tr></table>	ENDEUDAMIENTO		RANGO	PUNTOS	Desde 0% Hasta 40%	50 puntos	41% hasta 70%	30 puntos	Más de 71%	10 puntos
ENDEUDAMIENTO												
RANGO	PUNTOS											
Desde 0% Hasta 40%	50 puntos											
41% hasta 70%	30 puntos											
Más de 71%	10 puntos											
Fuente de verificación del contrato	SECOP II											
Link de verificación del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9635416											

3. INVITACIÓN PRIVADA N° 001-2025 – UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Modalidad	Régimen Especial – Contratación Directa
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
Valor	\$ 6.881.340.728
Forma de pago	Pagos parciales
Plazo	1 año
Proveedores invitados	AMCOVIT LTDA UNION TEMPORAL CUNDINAMARCA C365 2025 ANDISEG BIC LTDA MEGASEGURIDAD LTDA

	SEGURIDAD CARIMAR LTDA TECNISEG DE COLOMBIA LTDA UNIÓN TEMPORAL SPC-AOC 2025 SEVICOL LTDA SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA SU OPORTUNO SERVICIO LTDA UNION TEMPORAL S&P2025 VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA. UNION TEMPORAL TC UNICUN 2025	
Contratista adjudicado	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	
Código UNSPSC	46171622 - Sistema de televisión de circuito cerrado cctv	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 30% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 50% del valor del contrato.
	Pago de salario y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	Por el 20% del valor del contrato.
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 3,0
	Endeudamiento	Menor o igual a 55%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 1,0
	Capital de trabajo	Mayor o igual a 100% PO
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,06

Capacidad organizacional	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,03
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación del contrato	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7930537	

4. IP-UDC-001-2024- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Modalidad	Contratación régimen especial – Invitación Pública	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO MODALIDAD FIJA Y MÓVIL PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.	
Valor estimado	\$ 3.326.501.381	
Valor contratado	\$ 3.326.501.381	
Plazo	Hasta 31 de diciembre 2024 a partir del acta de inicio	
Forma de pago	Pagos parciales	
Oferentes	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	
Contratista adjudicado	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 15% del valor del contrato

	Responsabilidad extracontractual	400 SMMLV
Capacidad Financiera	Liquidez	Mayor o igual a 1,3
	Endeudamiento	Menor o igual a 65%
	Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 2,0
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,08
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,05
Experiencia	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP, la Universidad de Cartagena únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel. Además, para acreditar la experiencia general solicitada, el oferente debe presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos realizados cuyo objeto sean de Vigilancia y Seguridad Privada.	

Presupuesto y/o especificaciones	<table> <tr> <th>SEDE</th><th>ESQUEMA</th><th>DIAS</th><th>SERVICIOS CON ARMA 24 HORAS DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS</th><th>SERVICIO SIN ARMA 4 HORAS DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS</th><th>12 DIURNAS SIN ARMA DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS</th><th>12 HORAS NOCTURNAS SIN ARMA DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS</th><th>VALOR TOTAL</th></tr> <tr> <td>UDC MUNICIPIOS</td><td>B</td><td>70</td><td>4</td><td>6</td><td>-</td><td>0</td><td>\$ 305.877.061</td></tr> <tr> <td>UDC MUNICIPIOS</td><td>A</td><td>217</td><td>3</td><td>9</td><td>1</td><td>2</td><td>\$1.283.269.289</td></tr> <tr> <td>UDC CLAUSTROS</td><td>B</td><td>70</td><td>5</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>\$ 154.625.353</td></tr> <tr> <td>UDC CLAUSTROS</td><td>A</td><td>217</td><td>4</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>\$ 657.260.465</td></tr> <tr> <td>UDC ZARAGOCILLA</td><td>B</td><td>70</td><td>3</td><td>4</td><td></td><td></td><td>\$214.226.398</td></tr> <tr> <td>UDC ZARAGOCILLA</td><td>A</td><td>217</td><td>3</td><td>4</td><td>2</td><td>1</td><td>801896505,7</td></tr> <tr> <td colspan="7">TOTAL ESQUEMA A</td><td>\$2.742.426.260</td></tr> <tr> <td colspan="7">TOTAL ESQUEMA B</td><td>\$ 674.728.812</td></tr> <tr> <td colspan="7">TOTAL</td><td>\$3.417.155.071</td></tr> </table>							SEDE	ESQUEMA	DIAS	SERVICIOS CON ARMA 24 HORAS DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS	SERVICIO SIN ARMA 4 HORAS DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS	12 DIURNAS SIN ARMA DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS	12 HORAS NOCTURNAS SIN ARMA DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS	VALOR TOTAL	UDC MUNICIPIOS	B	70	4	6	-	0	\$ 305.877.061	UDC MUNICIPIOS	A	217	3	9	1	2	\$1.283.269.289	UDC CLAUSTROS	B	70	5	0	0	0	\$ 154.625.353	UDC CLAUSTROS	A	217	4	2	2	0	\$ 657.260.465	UDC ZARAGOCILLA	B	70	3	4			\$214.226.398	UDC ZARAGOCILLA	A	217	3	4	2	1	801896505,7	TOTAL ESQUEMA A							\$2.742.426.260	TOTAL ESQUEMA B							\$ 674.728.812	TOTAL							\$3.417.155.071
SEDE	ESQUEMA	DIAS	SERVICIOS CON ARMA 24 HORAS DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS	SERVICIO SIN ARMA 4 HORAS DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS	12 DIURNAS SIN ARMA DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS	12 HORAS NOCTURNAS SIN ARMA DE LUENAS A DOMINGO INCLUYENDO FESTIVOS	VALOR TOTAL																																																																																
UDC MUNICIPIOS	B	70	4	6	-	0	\$ 305.877.061																																																																																
UDC MUNICIPIOS	A	217	3	9	1	2	\$1.283.269.289																																																																																
UDC CLAUSTROS	B	70	5	0	0	0	\$ 154.625.353																																																																																
UDC CLAUSTROS	A	217	4	2	2	0	\$ 657.260.465																																																																																
UDC ZARAGOCILLA	B	70	3	4			\$214.226.398																																																																																
UDC ZARAGOCILLA	A	217	3	4	2	1	801896505,7																																																																																
TOTAL ESQUEMA A							\$2.742.426.260																																																																																
TOTAL ESQUEMA B							\$ 674.728.812																																																																																
TOTAL							\$3.417.155.071																																																																																
Códigos UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal																																																																																						
Fuente de verificación	SECOP II																																																																																						
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5807891																																																																																						

Con base en el análisis realizado a los procesos contractuales mencionados, con objetos similares al que se pretende adjudicar para el presente proceso de selección, obtenemos:

- **Objeto:** Encontramos que las entidades contratan los servicios requeridos bajo la denominación de prestación de servicios de vigilancia privada.
- **Demanda del Servicio:** Colombia Compra Eficiente realizó el estudio de demanda con las Entidades Estatales de nivel nacional y territorial y encontró que el 30% de los contratos de Servicios de VSP son de las Entidades Estatales centralizadas del orden nacional.

- **Modalidad de contratación:** Las Entidades Estatales utilizan por lo general como modalidad de selección para adquirir Servicios de vigilancia la licitación pública, seguida por la selección abreviada.
- **Oferentes presentados:** Se evidencia que, para este tipo de procesos los oferentes se encuentran constituidos como Empresas de VSP o Cooperativas de VSP y cuentan con la autorización de la Supervigilancia. Basado en lo anterior para el presente proceso de selección existe pluralidad de oferentes para asumir la prestación de los servicios garantizando la calidad, organización y oportunidad, dando primacía a los principios de economía, eficiencia y transparencia.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Identificación de Proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales oferentes que ofrecen el servicio de vigilancia privada, para ello la Entidad consultó la base de datos publicado por la Superintendencia de Vigilancia - Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021, así:

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
#	Nombre	Ingresos por actividades ordinarias
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA COOPEVIAN	109.889.089.643
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOSEGURIDAD C	58.164.494.055
3	COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA COOVISER C.T.A	45.604.085.175
4	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A.	38.047.182.202
5	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA	32.598.281.064
6	CLAVE SEGURIDAD CTA	32.497.314.002
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA C	31.927.628.727
8	CORAZA SEGURIDAD CTA	25.719.769.876
9	COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIGILANTES DE RISARALDA	22.496.888.426
10	COOP DE TRAB ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEG DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL EN U	22.436.611.986
11	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.	20.071.362.352
12	COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	19.796.161.708
13	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD COAUTONOMA	17.253.537.475
14	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BALUARTE C.T.A.	16.521.337.306
15	COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y ESCOLTAS PROFESIONALES DE COLOMBIA	16.465.239.312
16	VETA C.T.A VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE TRABAJO ASOCIADO	16.417.589.000
17	COOPERTIVA DE VIGILANCIA DE POLICIAS RETIRADOS COOVIPORE CTA	14.474.463.554
18	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER	14.218.760.070
19	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA	9.825.179.704
20	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS C.T.A.	8.756.392.328

EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS		
#	Nombre	Ingresos por actividades ordinarias
1	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	587.697.892.733
2	SEGURIDAD ATLAS LTDA	359.438.047.659
3	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA.	285.955.106.993
4	FORTOX SA	285.828.539.485
5	PROSEGUER VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	255.662.562.000
6	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	238.023.199.414
7	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	237.770.777.137
8	SECURITAS COLOMBIA SA	230.645.270.000
9	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	210.286.322.399
10	MIRO SEGURIDAD LTDA	199.991.098.842
11	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA SOS	188.251.870.000
12	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	175.477.398.349
13	SEGURIDAD ONCOR LTDA	159.504.007.439
14	SERVISION DE COLOMBIA LIMITADA	154.255.272.884
15	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	145.804.995.069
16	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA	127.394.764.000
17	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	125.947.546.413
18	GUARDIANES COMPANIA LIDER DE SEGURIDAD LTDA	105.642.497.077
19	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	99.280.171.865
20	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO SEPECOL LTDA	98.245.322.704

3.2 Indicadores Financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado⁵.

⁵ <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros tomó como base la información de los

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2022, emitido por la

Superintendencia de vigilancia y seguridad, arroja como conclusión los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo total dividido por el activo total} \times 100$	Menor o igual a 91%

En tanto el documento publicado por la Superintendencia no colige estándar alguno para los indicadores de liquidez y razón de cobertura de intereses, la Universidad de Córdoba admite utilizar aquellos que permitan la pluralidad de oferentes, y que en igual forma garantizan la ejecución de las obligaciones, atendiendo a la forma de pago, esto es:

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	$\text{Activo corriente dividido por el pasivo corriente}$	Mayor o igual a 1
Razón de Cobertura de Intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Intereses}$	Igual o mayor 0
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Igual o superior al 50% del presupuesto oficial

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2022. Será hábil la propuesta que en la verificación financiera de los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados con corte a diciembre 31 de 2022 cumpla los indicadores relacionados.

Según lo anotado, La Universidad de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera así:

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 91%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Igual o superior al 50% del presupuesto oficial

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato es la suma de CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETENCEINTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 5.049.087.736,00), incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 108 del 14 de enero de 2026.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante, tuvo en cuenta la a Resolución No. 20251300000115CS emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Entidad adscrita al Ministerio de Defensa para el servicio a contratar. Por lo cual se estimó que el valor para “Prestar los servicios de vigilancia privada, seguridad y protección a predios, muebles e inmuebles y personal ocupante de la sede central y los lugares de desarrollo Berástegui, Lorica, Montelíbano, Sahagún y demás centros educativos donde la Universidad de Córdoba presta sus servicios” es la suma de CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETENCEINTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 5.049.087.736,00), incluido IVA correspondiente a SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DIAS para la ejecución del servicio. Los cuales se encuentran discriminados así:



De acuerdo al presupuesto asignado por la Universidad los recursos estarán distribuidos de la siguiente forma:

SERVICIO	TIEMPO	PRESUPUESTO
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	2 MESES	\$ 1.339.198.932,00
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	14 DIAS	\$ 316.792.414,00
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	16 DIAS	\$ 369.015.967,00
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	4 MESES	\$ 2.791.458.852,00
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	10 DIAS	\$ 232.621.571,00
COSTO SERVICIO DEL 01 DE MAYO AL 10 DE DICIEMBRE 2026		\$ 5.049.087.736, 00



SEDE CENTRAL Y LUGARES DE DESARROLLO								
Nº	SERVICIOS	PUESTO DE VIGILANCIA	Costo Servicio	Seguro de Vida	COSTOS DIRECTOS	A&S (10% con arma / 8% sin arma)	VALOR MENSUAL CON A.U.I.	Subtotal Mensual
1	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS	27	\$ 17.106.341,85	\$ 2.784,00	\$ 17.109.125,85	\$ 1.710.912,59	\$ 18.820.038,00	\$ 508.141.026,0
2	16 HORAS PERMANENTE CON ARMAS - LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	6	\$ 8.468.821,11	\$ 1.378,27	\$ 8.470.199,38	\$ 847.019,94	\$ 9.317.219,00	\$ 55.903.314,0
3	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS RECTORIA	1	\$ 17.806.341,85	\$ 2.784,00	\$ 17.809.125,85	\$ 1.780.912,59	\$ 19.590.038,00	\$ 19.590.038,0
4	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS MOVIL MOTORIZADO	1	\$ 19.106.341,85	\$ 2.784,00	\$ 19.109.125,85	\$ 1.910.912,59	\$ 21.020.038,00	\$ 21.020.038,0
5	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ASESORIA PERMANENTE	1	\$ 8.989.604,59	\$ 1.222,99	\$ 8.990.827,58	\$ 719.266,21	\$ 9.710.094,00	\$ 9.710.094,0
6	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y ASESORIA PERMANENTE	1	\$ 12.179.569,15	\$ 1.222,99	\$ 12.180.792,14	\$ 974.463,37	\$ 13.155.256,00	\$ 13.155.256,0
7	12 HORAS DIURNAS CON ARMAS - CONDUCTOR/ ESCOLTA RECTORIA	2	\$ 7.695.726,47	\$ 1.059,92	\$ 7.696.786,39	\$ 769.678,64	\$ 8.466.465,00	\$ 16.932.930,0
8	DESPLAZAMIENTOS Y ESCOLTAS MENSUAL FUERA DE LA CIUDAD INCLUYE VEHICULO	1	\$ 11.510.544,00		\$ 11.510.544,00	\$ 1.151.054,00	\$ 12.661.598,00	\$ 12.661.598,0
SUBTOTAL								\$ 657.114.294,0
IVA 19%								\$ 12.485.172,0
TOTAL MENSUAL								\$ 669.599.466,0
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DURANTE CUATRO (2) MESES - VIGENCIA 2026								\$ 1.339.198.932,0

Tarifa del 01 de julio al 14 de julio del 2026 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes de acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA No 20251300000115CS de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

SEDE CENTRAL Y LUGARES DE DESARROLLO									
N°	SERVICIOS	PUESTO DE VIGILANCIA	Costo Servicio	Seguro de Vida	COSTOS DIRECTOS	A&S (10% con arma / 8% sin arma)	VALOR MENSUAL CON A.U.I.	No. Días	Subtotal Mensual
1	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS	27	\$ 17.246.414,25	\$ 2.784,00	\$ 17.249.198,25	\$ 1.724.919,83	\$ 18.974.118,00	14	\$ 239.073.887,0
2	16 HORAS PERMANENTE CON ARMAS - LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	6	\$ 8.538.166,62	\$ 1.378,27	\$ 8.539.544,90	\$ 853.954,49	\$ 9.393.499,00	12	\$ 28.180.497,0
3	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS - RECTORIA	1	\$ 17.946.414,25	\$ 2.784,00	\$ 17.949.198,25	\$ 1.794.919,83	\$ 19.744.118,00	14	\$ 9.213.922,0
4	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS MOVIL MOTORIZADO	1	\$ 19.246.414,25	\$ 2.784,00	\$ 19.249.198,25	\$ 1.924.919,83	\$ 21.174.118,00	14	\$ 9.881.255,0
5	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ASESORIA PERMANENTE	1	\$ 8.989.604,59	\$ 1.222,99	\$ 8.890.827,58	\$ 719.266,21	\$ 9.710.094,00	14	\$ 4.531.377,0
6	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y ASESORIA PERMANENTE	1	\$ 12.179.569,15	\$ 1.222,99	\$ 12.180.792,14	\$ 974.463,37	\$ 13.155.256,00	14	\$ 6.139.119,0
7	12 HORAS DIURNAS CON ARMAS - CONDUCTOR/ ESCOLTA RECTORIA	2	\$ 7.749.054,83	\$ 1.059,92	\$ 7.750.114,76	\$ 775.011,48	\$ 8.525.126,00	14	\$ 7.956.784,0
8	DESPLAZAMIENTOS Y ESCOLTAS MENSUAL FUERA DE LA CIUDAD INCLUYE VEHICULO	1	\$ 11.510.545,00		\$ 11.510.545,00	\$ 1.151.054,00	\$ 12.661.600,00	14	\$ 5.908.747,00
SUBTOTAL									\$ 310.885.588,0
IVA 19%									\$ 5.906.826,0
TOTAL MENSUAL									\$316.792.414,0
VALOR SERVICIOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2026									\$316.792.414,0

Tarifa del 15 de julio al 31 de julio del 2026 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes de acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA No 20251300000115CS de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

SEDE CENTRAL Y LUGARES DE DESARROLLO									
N°	SERVICIOS	PUESTO DE VIGILANCIA	Costo Servicio	Seguro de Vida	COSTOS DIRECTOS	A&S (10% con arma / 8% sin arma)	VALOR MENSUAL CON A.U.I.	No. Día	Subtotal Mensual
1	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS	27	\$ 17.876.740,05	\$ 2.784,00	\$ 17.879.524,05	\$ 1.787.952,41	\$ 19.667.476,46	16	\$ 383.211.661,0
2	16 HORAS PERMANENTE CON ARMAS - LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	6	\$ 8.850.221,44	\$ 1.355,52	\$ 8.851.576,97	\$ 885.157,70	\$ 9.736.734,67	12	\$ 29.210.204,0
3	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS - RECTORIA	1	\$ 18.576.740,05	\$ 2.784,00	\$ 18.579.524,05	\$ 1.857.952,41	\$ 20.437.476,46	16	\$ 10.899.987,0
4	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS MOVIL MOTORIZADO	1	\$ 19.876.740,05	\$ 2.784,00	\$ 19.879.524,05	\$ 1.987.952,41	\$ 21.867.476,46	16	\$ 11.662.654,0
5	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ASESORIA PERMANENTE	1	\$ 8.989.604,59	\$ 1.222,29	\$ 8.990.827,58	\$ 719.266,21	\$ 9.710.093,79	16	\$ 5.178.717,0
6	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y ASESORIA PERMANENTE	1	\$ 12.179.569,15	\$ 1.222,99	\$ 12.180.792,14	\$ 974.463,37	\$ 13.155.255,51	16	\$ 7.016.136,0
7	12 HORAS DIURNAS CON ARMAS - CONDUCTOR/ ESCOLTA RECTORIA	2	\$ 7.989.032,47	\$ 1.080,36	\$ 7.990.112,83	\$ 799.011,28	\$ 8.789.124,11	14	\$ 8.203.183,0
8	DESPLAZAMIENTOS Y ESCOLTAS MENSUAL FUERA DE LA CIUDAD INCLUYE VEHICULO	1	\$ 11.510.544,00		\$ 11.510.544,00	\$ 1.151.054,40	\$ 12.661.598,00	16	\$ 6.752.852,0
SUBTOTAL									\$ 362.135.394,0
IVA 19%									\$ 6.880.573,0
TOTAL MENSUAL									\$ 369.015.967,0
VALOR SERVICIOS 16 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2026									\$ 369.015.967,0

Tarifa del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2026 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes de acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA No 20251300000115CS de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

SEDE CENTRAL Y LUGARES DE DESARROLLO								
Nº	SERVICIOS	PUESTO DE VIGILANCIA	Costo Servicio	Seguro de Vida	COSTOS DIRECTOS	A&S (10% son arma / 8% sin arma)	VALOR MENSUAL CON A.U.I.	Subtotal Mensual
1	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS	27	\$ 17.876.740,05	\$ 2.784,00	\$ 17.879.524,05	\$ 1.787.952,41	\$ 19.667.476,00	\$ 531.021.852,0
2	16 HORAS PERMANENTE CON ARMAS - LUNES A SABADOS SIN FESTIVOS	6	\$ 8.850.221,44	\$ 1.378,27	\$ 8.851.599,72	\$ 885.159,97	\$ 9.736.760,00	\$ 58.420.560,0
3	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS - RECTORIA	1	\$ 18.576.740,05	\$ 2.784,00	\$ 18.579.524,05	\$ 1.857.952,41	\$ 20.437.476,00	\$ 20.437.476,0
4	24 HORAS PERMANENTE CON ARMAS MOVIL MOTORIZADO	1	\$ 19.876.740,05	\$ 2.784,00	\$ 19.879.524,05	\$ 1.987.952,41	\$ 21.867.476,00	\$ 21.867.476,0
5	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ASESORIA PERMANENTE	1	\$ 8.989.604,59	\$ 1.222,99	\$ 8.990.827,58	\$ 719.266,21	\$ 9.710.094,00	\$ 9.710.094,0
6	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y ASESORIA PERMANENTE	1	\$ 12.179.569,15	\$ 1.222,99	\$ 12.180.792,14	\$ 974.463,37	\$ 13.155.256,00	\$ 13.155.256,0
7	12 HORAS DIURNAS CON ARMAS - CONDUCTOR/ ESCOLTA RECTORIA	2	\$ 7.989.032,47	\$ 1.059,92	\$ 7.990.092,40	\$ 799.009,24	\$ 8.789.102,00	\$ 17.578.204,0
8	DESPLAZAMIENTO S Y ESCOLTAS MENSUAL FUERA DE LA CIUDAD INCLUYE VEHICULO	1	\$ 11.510.543,00		\$ 11.510.543,00	\$ 1.151.054,30	\$ 12.661.597,00	\$ 12.661.597,0
SUBTOTAL								\$ 684.852.515,0
IVA 19%								\$ 13.012.198,0
TOTAL MENSUAL								\$ 697.864.713,0
VALOR TOTAL DEL SERVICIO DURANTE CUATRO (04) MESES								\$ 2.791.458.852,00
VALOR TOTAL DURANTE NUEVE (9) DÍAS								\$ 209.359.413,00